



**Asunto:** Acta de sesión ordinaria del Consejo de Administración EPEL Agua de Valladolid.  
**Expediente:** CAEPEL 5/19  
**Lugar:** Instalaciones de la EDAR Camino Viejo de Simancas .

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la Sala de reuniones de las instalaciones de la EDAR sitas en Camino Viejo de Simancas siendo las 13:00 horas del día 25 de septiembre de 2019 previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Consejo de Administración de la EPEL "Agua de Valladolid" con la siguiente:

**Asistencia:**

**Presidente:**

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban, Grupo Toma la Palabra.

**Consejeros:**

- D. José Antonio Otero Rodríguez, Grupo Municipal Socialista.
- D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular.
- D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal ciudadanos C's.
- D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox.
- D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua.
- D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica.
- D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.
- D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores.
- D. Juan Carlos Prieto Fernández, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansurez".
- D. Antonio Presa Antolinez, Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado".

**No asisten:**

- D. Francisco Pérez Nieto, Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras. D. D.
- D. Ignacio Carrascosa Madariaga, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Urbanismo.
- D. José Javier Baruque Gutiérrez, de la Central Sindical de Comisiones Obreras.
- D. Iván Cadenas, Cámara de comercio e Industria de Valladolid.

**Acuden igualmente a la reunión:**

- D. José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario del Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Rafael Salgado. Interventor del Ayuntamiento de Valladolid
- D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- D<sup>a</sup> Eva Rodríguez Martínez. Directora de Departamento de Contabilidad
- D. Pedro Arroyo Rodríguez Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.
- D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras.

---

**Orden del día:**

---

**1. Aprobación del acta del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2019.**

La Presidenta del Consejo de Administración, da inicio a la reunión con el primer punto del orden del día correspondiente a la aprobación del acta del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2019 ofreciendo turno a los asistentes por si estiman oportuno hacer alguna puntualización al citado acta.

Interviene . D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica indica que en el punto 6 del acta a la pregunta realizada por D. Javier García Bartolomé la contestación la realiza D. Javier Lozano Sánchez y no D . Javier García Bartolomé como consta en el acta.

La Presidenta del Consejo de Administración somete a votación el acta de 28 de agosto de 2019 siendo aprobada con las rectificaciones realizadas con la siguiente votación:

**VOTACIÓN:** La propuesta es aprobada con los votos a favor de Dª María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra; D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal ciudadanos C's. D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox. D. Daniel Sopeña González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua. D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica. D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores. D. Juan Carlos Prieto Fernández, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansurez". D. Antonio Presa Antolinez, Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado

**2.- Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al año 2018 con informe previo de auditoría.**

Dª María Sánchez Esteban, Presidenta del Consejo cede la palabra a D. Pedro Arroyo Rodríguez quien procede a explicar las Cuentas Anuales correspondientes al año 2018 y que fueron remitidas junto a la convocatoria.

D. Rafael Salgado. Interventor del Ayuntamiento de Valladolid pregunta sobre la morosidad. El Gerente de la Entidad indica que se ha dotado en el presupuesto del año que viene aproximadamente un 4% sobre el presupuesto general para provisión de impagos. Indica que actualmente se está en un 5%, y así también lo ratifica D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid señala además que se ha empezado la gestión de cobro ahora. Añade además que el criterio que se sigue es la de reclamar la deuda superior a un año dando prioridad a los importes superiores y que se lleva aproximadamente tres meses reclamando moritorios.

D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid indica además que el procedimiento moritorio es el último paso y que con anterioridad se ha reclamado toda la deuda existente por correo certificado a los que superaban los 150 euros y por correo ordinario a los que no lo superaban. Añade que se han cobrado bastante facturas de clientes que ni siquiera eran conocedores de esa deuda.

Siendo las 13:19 horas se incorpora a la sesión D. José Antonio Otero Rodríguez, Grupo Municipal Socialista.

D. Rafael Salgado. Interventor del Ayuntamiento de Valladolid pregunta si hay diferencias entre ciudadanos y negocios. D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública

Empresarial Local Agua de Valladolid responde que no se diferencian, añade no obstante que el deudor más elevado es sobre todo la hostelería debido al cambio de titularidades y también viviendas sociales, alude al Barrio de las Viudas con respecto al que indica que leer los contadores es muy complicado porque no se puede entrar y cobrar es imposible.

D. José Antonio Otero Rodríguez, Grupo Municipal Socialista pregunta que si se ha solicitado a Policía Municipal protección para que les acompañe en la lectura, indicando que durante un tiempo en materia de limpieza los barrenderos acudieron acompañados de la Policía Municipal.

D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid señala que la situación en este caso es diferente dado que hay que entrar en los domicilios.

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban, Presidenta del Consejo manifiesta que se trata de una cuestión social a normalizar como se hizo con el 4 de octubre a través de un equipo social y mediante diálogo.

D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid precisa que el criterio para provisionar es el de todas las deudas de más de un año de ciudadanos e industriales y de más de cinco años de centros oficiales.

D. Pedro Arroyo Rodríguez Gerente de la Entidad procede a la lectura de la opinión del auditor recogida en el informe borrador sujeto a revisión, del cual también se les ha dado traslado: *"En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018 de AGUA DE VALLADOLID EPE así como de los resultados y de los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo."*

Toma la palabra D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular quien indica que si estas cuentas tienen que aprobarse y firmarse primero por los Consejeros y después ir a Junta de Gobierno y a Pleno.

D. Rafael Salgado. Interventor del Ayuntamiento de Valladolid, a este respecto contesta que estas cuentas forman parte de la Cuenta General del Ayuntamiento, indica además que primero deben someterse a la Comisión Especial de Cuentas para su dictamen, someterse después a un periodo de exposición pública y después irán al Pleno. Añade que antes deben aprobarse por el Consejo para después ser elevadas al Ayuntamiento para formar parte de la Cuenta General.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular pregunta si el programa de actuación plurianual irá al próximo Pleno. A este respecto D<sup>a</sup> Teresa Redondo indica que el Presupuesto del Ayuntamiento va junto a los Presupuestos de las Entidades.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular pregunta por qué el activo no corriente baja 8 millones de euros, pasando de 219.115.524 euros a 211.627.876 euros.

D<sup>a</sup> Eva Rodríguez Martínez. Directora de Departamento de Contabilidad normalmente los inmovilizados sufren dos tipos de variaciones, altas por obras o ampliaciones y bajas por depreciación. Señala que la amortización acumulada, dotada al ejercicio 2018 ha sido de 9.111.251 euros y la depreciación del inmovilizado minorra el valor total del antiguo.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular, añade que sin embargo el activo corriente sube 10 millones de euros en efectivo de tesorería indica que es el dinero que se tiene en caja. D. Pedro Arroyo Rodríguez indica que es el dinero líquido en caja.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular continua con su análisis y señala que los fondos propios también se incrementan pasando de 8 millones a 21,6 millones de euros. A este respecto el Gerente de la entidad explica que corresponde a los 8 del año pasado y a los 13 millones de este año.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular señala que en la variación de cifras de negocios en la cuenta de pérdidas y ganancias en 2017 era 13, 8 correspondiente a medio año, por lo que considera que se está un poco por debajo y que en cuanto al personal se ha

incrementado el doble con respecto al año pasado. Con respecto a esto último D. Pedro Arroyo explica que se debe al incremento del 3 % salarial efectuado.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular prosigue su exposición indicando que los ingresos reconocidos en el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias pasa de 226 millones de euros en 2017 a 4,4 en 2018, entiende que es un tema contable.

D<sup>a</sup> Eva Rodríguez Martínez. Directora de Departamento de Contabilidad explica que recoge las variaciones en el patrimonio neto y dado que el año pasado se reflejo una aportación en especie del Ayuntamiento que fueron las redes de alcantarillado, saneamiento y depuración y se incluyo dentro del patrimonio de la entidad unos 222 millones de euros que surgió con esa cifra.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular alude a que el auditor no ha entrado en la memoria de gestión. El gerente de la entidad le indica que no le compete.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular se refiere a continuación a los pagos por inversiones, página F1.2 correspondiente al Estado de Flujos de efectivo normal, en la que se indica que corresponde al flujos de efectivo de las actividades de inversión del año 2017 un importe de 1.149.655 y al año 2018 1.707.431 , preguntando si estos importes corresponde a los pagos de inversiones.

D. Pedro Arroyo Gerente de la Entidad indica que corresponde a los pagos por inversiones a obra ejecutada a las certificaciones.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular concluye que les hubiera gustado que la Memoria de Gestión no fuera lo que dice y que les sorprende que el auditor en su informe de gestión no entre en ella. Añade que cuando se creó la Entidad fue para mejorar, entre otras cosas la red de infraestructuras y las cuentas demuestran que se han quedado muy lejos de sus previsiones iniciales de inversión por lo que no van a aprobar las mismas.

D<sup>a</sup> María Sánchez añade que se les enviará las licitaciones correspondientes al 2017 y 2018 que se han realizado con la ejecución correspondiente, no sólo lo realizado sino también lo que está previsto.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular indica que firmará las cuentas pero haciendo constar expresamente su no conformidad con las mismas dado que no se han cumplido los objetivos señalado.

A continuación interviene D. José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario del Ayuntamiento de Valladolid indica que en Aquavall se ha absorbido al personal de la empresa con una nueva estructura administrativa que no estaba pensada para asumir inversiones conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

La Presidenta del Consejo indica que se adscribió una funcionaria del Ayuntamiento de Valladolid para llevar a cabo las contrataciones, indicando para que conste en acta, el esfuerzo que la misma está llevando a cabo, así como al resto del personal de la empresa. Señala que ha sido licitados 21 millones de euros en dos años y medio por lo que considera que hay reconocer el trabajo realizado por el personal.

D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad considera que hay que poner en valor realizada en materia de contratación señalando que las cifras son buena teniendo en cuenta que lleva mínimo 6 meses la tramitación de un contrato, que reforzar estaría bien pero las cifras demuestran un buen ritmo aunque puede ser mejor.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular señala que comparte las inquietudes manifestadas así como el trabajo de los trabajadores, pero que las cuentas no reflejan los objetivos fijados a 31 de Diciembre de 2018 y que como consejero de la entidad no quiere ser responsable de ese incumplimiento.

D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad considera sin embargo que lo preocupante hubiera sido que en el 2018 hubiera 21 millones de euros ejecutados porque ello supondría no haber seguido las reglas de la contratación pública y que las cuentas reflejan las certificaciones licitadas y ejecutadas con rigor jurídico.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular indica que como trabajador público sabe lo complicado que es la contratación pública pero cómo político se le manifestó el compromiso de que las inversiones anuales serían de 12 millones de euros y que desgraciadamente la realidad es distinta y no se cronificó ni se cronificará en el futuro bien, se teme.

La Presidenta del Consejo concluye que el tema de las licitaciones es importante y que les será enviado un listado de las licitaciones correspondientes al 2017 y 2018. Añade que los políticos están obligados a cumplir la Ley de contratos y que no se van a dar las obras a dedo.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular contesta que el Partido Popular jamás ha dicho que se den las obras a dedo que simplemente han manifestado que no han cumplido con su objetivo de inversión anual de 12 millones.

Se somete a votación la siguiente **PROPUESTA**:

*"El Gerente de la EPE Agua de Valladolid, propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:*

*"Visto el expediente EPE 249/19, relativo a formulación, rendición, aprobación y elevación al Ayuntamiento de Valladolid de las cuentas correspondientes al ejercicio 2018 y atendido que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de los Estatutos, las cuentas anuales serán sometidas al consejo de administración para su aprobación y elevación al Ayuntamiento. Su formulación y rendición se efectuará por el consejo de administración de la entidad dentro de los plazos y términos establecidos por la normativa reguladora de las Haciendas Locales.*

*Conforme al artículo 15.g de los estatutos de la Entidad, es función del gerente la preparación de dichas cuentas, constanding en el presente expediente la documentación relativa a las que corresponden al ejercicio 2018.*

**Por lo expuesto, SE ACUERDA**

*Realizar la formulación, rendición, aprobación y elevación al Ayuntamiento de Valladolid de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 y que obran en el expediente con la documentación relativa a las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión."*

**VOTACIÓN:** La propuesta es aprobada con los votos a favor de D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra D. José Antonio Otero Rodríguez, Grupo Municipal Socialista. D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua. D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica. D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores. D. Juan Carlos Prieto Fernández, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansurez". D. Antonio Presa Antolinez, Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado"

Con el voto en contra de D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular.

Y con las abstenciones de : D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's y D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox.

### **3.- Propuesta de actuación del programa plurianual de la entidad para los años 2020-2021-2022.**

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban, Presidenta del Consejo cede la palabra a D. Pedro Arroyo Rodríguez quien procede a explicar del programa plurianual de la entidad para los años 2020-2021-2022 cuyo contenido ha sido remitido junto a la convocatoria.

Abierto el turno de preguntas interviene en primer lugar D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores, considera que hay una falta de inversión en servicios que la anterior empresa privada llevaba a cabo y que han dejado de funcionar, pone como ejemplo el laboratorio. Considera que no hay previsión de ponerlos en funcionamiento de nuevo y que ello pone en riesgo el empleo de ese departamento, la mayoría mujeres. Añade que en el área de personal hay cosas que no se ajustan a la realidad y que falta que se reorganice su estructura dotando a determinadas áreas de personal, en concreto el área de depuración reflejada en 27 trabajadores y consideran necesario uno más, indica que en realidad sólo son 19 trabajando. Pregunta qué dónde están esos 8 que faltan.

D. Pedro Arroyo, Gerente de la Entidad, responde que esa es la previsión, establecida para 2020-2021 y 2022. Indica que hay 16 puestos vacantes respecto al personal con las bajas que se han tenido el compromiso es incorporar ese personal.

D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores añade que hace 3 años que no se hace nada en personal y que ello repercute en la calidad del servicio que se presta al ciudadano.

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra, responde que se está configurando la Relación de Puestos de trabajo.

D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores pregunta que si la intención es subcontratar.

D. Pedro Arroyo, Gerente de la Entidad aclara que no está previsto eliminar ningún área sino que está previsto crearla, indica que tampoco está previsto subcontratar.

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra señala, para que así conste en acta, que se han llevado reuniones a este respecto con el Comité de Empresa.

D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores, reconoce que ha habido diálogo, pero precisa que no se refleja en el documento.

D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras añade que sería bueno marcar plazos para estos temas.

D. Pedro Arroyo, Gerente de la Entidad, a este respecto responde que la semana que viene tendrán lugar las primeras reuniones con la empresa que está elaborando la RPT. Añade que una vez remodelados los departamentos ha manifestado su compromiso al Comité de Empresa que de forma inmediata saldrán a concurso por promoción interna las plazas vacantes y las que no se cubran por ese sistema a Concurso Público. Añade que eso no va a suponer la incorporación inmediata de los 16 nuevos puestos.

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra añade a este respecto que por esa razón se pidió al Comité de Empres que les remitieran la relación de los puestos necesarios para priorizar.

Interviene después D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular quién pregunta si entre las poblaciones que pudieran entrar como poblaciones abastecidas se encontraría Renedo y Cabezón.

D. Pedro Arroyo, Gerente de la Entidad, responde que el criterio a seguir es el rendimiento de las plantas, señala que sí siempre que existe punto de conexión.

A este respecto D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid añade que ambos, tanto Renedo como Cabezón, tienen sus propias potabilizadoras.

Y D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica añade que en primer lugar tendrían que querer ellos.

Interviene posteriormente D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular, quien plantea que hay algo que no entiende, dado que señala, baja el caudal, baja el consumo medio, se sube el uso domiciliario y baja el industrial, 2500 más abonados previstos, baja la población, baja la facturación por m<sup>3</sup> en abastecimiento, baja también por m<sup>3</sup> en depuración y sin embargo se mantiene el precio del agua. Continúa indicando que baja también los ingresos por factor k, suben los costes y no se sabe si al personal se le va a aplicar las 35 horas y si esto va a comportar la necesidad de más plantilla y sin embargo, indica se mantiene el plan de inversiones a 15 años previsto en la creación de la EPEL de 178.500.000 euros.

D. Pedro Arroyo, Gerente de la Entidad, precisa que el personal ya hace las 35 horas y que las hacía con la empresa privada, por lo que está contemplado. Añade que tienen dos grandes retos, señala como punto uno la reinversión de los 178.500.000 euros en 15 años, 11.5 millones anuales y que el primer punto es conseguir un margen de 11,5 millones de euros con un presupuesto de ingresos de 28 millones, señala que es un esfuerzo considerable. Y que el segundo paso, indica es tener una capacidad inversora de todo el margen que se consigue. Explica que cuando se ha pasado de la privada a la pública se han quedado cosas por el camino, añade que si ha habido un traslado efectivo de toda la estructura productiva, explica que hay una deficiencia, en concreto, en los servicios generales que presta la cúpula cualquier tipo de empresa no han venido y adicionalmente se está haciendo cargo de una capacidad de gestión de la inversión que no existía y que no estaba dimensionada. Precisa que todo eso se está haciendo únicamente con el personal que venía del área de productiva. Agradeciendo a este personal el trabajo realizado teniendo en cuenta que son labores nueva sobre el trabajo habitual.

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Torna la Palabra, manifiesta que antes cuando era la empresa privada no tenían que ejecutar obra, las ejecutaba el Ayuntamiento con el plan concesional.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular, reconoce el esfuerzo de los trabajadores, pero considera que nadie les obligó a asumir este proceso, indica que es una decisión política respetable y que al asumirlo se debía haber sabido los cuellos de botella que existían. Concluye que no puede aplaudir el resultado puesto que no se han invertido los 21 millones de euros anuales previstos y aún licitados los 21 millones, señala que seguiría habiendo carencia con el plan de inversiones previsto, argumenta que sólo entre el 2018 y 2019 tendrían que ser 24 millones más los 6 millones de la mitad del año 2017, se tendría que hacer un total de 32 millones para recuperar en el 2019, dado que en 2017 y 2018 sólo se han realizado, indica 2.600.00 euros. Considera que no pasaría nada por reconocer que ha habido un error en las previsiones.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular, manifiesta además que de todos las previsiones de objetivos a alcanzar no han sido entregados los resultados. Indica que sólo ha sido cumplido uno, el plan de Responsabilidad Social Empresarial y pide no una auditoría contable, sino una auditoría real de resultados por una empresa independiente.

Se entrega copia en ese momento a los miembros del Consejo de una copia del informe de revisión de objetivos estratégicos de Aquavall desde 1/1/2018 hasta 31/12/2018.

El gerente de la entidad indica que el año pasado se hizo una auditoría financiera y otra de cumplimiento.

D. Rafael Salgado, Interventor del Ayuntamiento de Valladolid, considera que lo que está pidiendo es una auditoría operativa. Añade que el control incluido el de la EPEL es una fuente reservada a la Intervención Municipal y que la Intervención municipal hace un plan de auditorías. Señala además que el Tribunal de Cuentas ha considerado en algunos ayuntamientos que han acudido a auditorías externas sin la aquiescencia de la intervención municipal que eso constituye una malversación de fondos y considera que en estos momentos no es prioritario llevar a cabo una auditoría operativa sobre la EPEL cuando sólo se lleva año y medio, indicando que no se aprecia riesgos de inoperancia ni de ineficiencia generalizadas desde su perspectiva profesional.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular, expresa que respeta el criterio del interventor pero considera no costaría nada hacerlo, por eso pide que se haga con una empresa externa.

A continuación D. José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario del Ayuntamiento de Valladolid pregunta que dado que el gasto por consumo energético no para de crecer si se ha planteado la implantación de sistemas de autoconsumo.

A este respecto D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica responde que está previsto en estos momentos un proyecto en la ETAP de las Eras para la instalación de paneles solares en el edificio de filtros y en función del resultado obtenido también en la EDAR en todas las cubiertas. El Gerente de la Entidad añade que la compra propuesta del motor de generación de gas van también en esta línea de mejorar la eficiencia energética.

D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox pregunta sobre qué previsión de potencia contratada se tiene y si va a inversiones. D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica responde que ahora no puede dar el dato con seguridad y que efectivamente va a inversiones.

D. José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario del Ayuntamiento expresa que en relación al tema de gestión de servicios las decisiones de gestión tienen poco margen de decisión política añade que dos leyes aprobadas durante el mandato del partido popular establecen que la forma habitual de gestión del servicio será la directa y que la externalización es una forma excepcional que habrá de ser motivada y que la ley de bases establece que los servicios se prestarán de la forma más eficiente y sostenible posible. Señala que generalmente los servicios de demanda cautiva son más eficientes en manos públicos y que le agua lo es, de modo que no es tanto una cuestión de decisión política como de forma de gestión eficiente.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular agradece la intervención del Vicesecretario por reconocer que son leyes aprobadas durante el mandato del Partido Popular, añade que si la decisión está amparada por las leyes que tienen como objetivo la eficiencia también debería estarlo que los datos que se entregan vengan avalados por el Interventor, o bien ,prosigue, avalados por una empresa independiente de modo, continua, que avalen que la decisión continúa siendo fue eficiente. Manifiesta que está en su derecho como consejero de pedir ese control de eficiencia bien a través de un informe del Interventor o bien a través de una auditoría externa.

Dª María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra, responde a este respecto que existen dos auditorías una de cuentas y otra de cumplimiento tal y como ha indicado el interventor, que ambas han sido presentadas al Consejo de Administración. Respecto a las licitaciones, explica que aparte de remitirles un cuadro informativo las de determinada cuantía se traen al Consejo de Administración y e aprueban. En cuanto a la decisión política que ha sido cuestionada manifiesta que se han dado todas las explicaciones y que tanto los técnicos del ayuntamiento, como los trabajadores de la empresa dan las informaciones y sus opiniones con total transparencia. Añade que lo que quizás no era normal era la falta de control sobre el contrato anterior, y en concreto sobre la empresa que lo gestionaba, considera que si hay



que hablar de modelos hay que hablar también del anterior en el que la empresa privada daba un canon al ayuntamiento y este supuestamente debía reinvertir el mismo en mejorar la red y no se hizo, señala que el déficit viene de atrás. En cuanto a la humildad, a la que se ha hecho referencia, manifiesta que en las decisiones políticas siempre hay cosas que se pueden mejorar, que se reconocen los errores y pide la misma humildad a aquel que decía que el sistema iba a fracasar y que se iba a subir la tarifa del agua a los seis meses.

D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores quiere agradecer a los trabajadores el esfuerzo que están haciendo así como el trabajo que están llevando a cabo la Concejalía, el Área de Medio Ambiente como la Dirección de la Empresa.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular puntualiza que el precio no ha subido pero sí a los mayores de 65 años jubilados a los que se ha subido el 50 %.

Dª María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra, contesta a este respecto que con altos ingresos porque los que tienen bajos ingresos se pueden acoger a una bonificación por bajos recursos.

Se somete a votación la siguiente **PROPUESTA**:

*1º.- Visto lo dispuesto en el artículo 17.2 de los estatutos de la Entidad Pública Empresarial Local según el cual ésta formulará anualmente un programa de actuación plurianual, que estará integrado por los estados financieros determinados en el punto anterior de los Estatutos (previsión de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo del correspondiente ejercicio) y, junto con la documentación indicada en el apartado siguiente, reflejará los datos económico-financieros previstos para el ejercicio relativo al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento y a los dos ejercicios inmediatamente siguientes, según las líneas estratégicas y objetivos definidos para la entidad. El programa de actuación plurianual se acompañará de la información de carácter complementario siguiente:*

- *Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.*
- *Premisas principales del planteamiento que conforme las líneas estratégicas de la entidad.*
- *Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.*
- *Memoria de las principales actuaciones de la entidad.*
- *Programa de inversiones.*
- *Plan financiero del período que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.*
- *La restante documentación que determine la Junta de Gobierno Local.*

*2º.- Visto lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos de la Entidad Pública Empresarial Local según el cual es atribución del Consejo de Administración aprobar y remitir al Ayuntamiento de Valladolid, antes del 1 de septiembre, las previsiones de estados e ingresos, y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.*

*De acuerdo con el artículo 17.1 la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid elaborará anualmente sus presupuestos estimativos de explotación y de capital, que detallarán los recursos y dotaciones previstos, con el contenido y forma que establezca en cada momento la normativa en materia de régimen local. Los presupuestos de explotación y de capital estarán constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo del correspondiente ejercicio. Como anexo a dichos presupuestos se acompañará una previsión del balance de la entidad, así como la*

documentación complementaria que determine el Ayuntamiento, entre la que estará, necesariamente, la plantilla de personal, con el detalle de las retribuciones previstas. La entidad remitirá los estados financieros señalados en el apartado anterior referidos, además de al ejercicio relativo al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento, a la liquidación del último ejercicio cerrado y al avance de la liquidación del ejercicio corriente.

Vista la documentación obrante en el expediente, que contiene la información requerida por los Estatutos.

En su virtud:

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.- Aprobar y remitir al Ayuntamiento de Valladolid el programa de actuación plurianual según las líneas estratégicas y objetivos definidos para la entidad.**

**SEGUNDO.- Aprobar y remitir al Ayuntamiento de Valladolid, las previsiones de estados e ingresos, y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2020,2021 y 2022."**

**VOTACIÓN:** La propuesta es aprobada con los votos a favor de D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra D. José Antonio Otero Rodríguez, Grupo Municipal Socialista. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal ciudadanos C's . D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua. D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica. D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Antonio Presa Antolinez, Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado"

Con el voto en contra de D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular y D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores.

Y con las abstenciones de : D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox. D. Juan Carlos Prieto Fernández, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansures"

#### **4.- Aprobación del expediente de contratación de las obras de la ejecución del proyecto para la sustitución del colector de la margen izquierda en el Paseo de Zorrilla tramo de Puente colgante-matadero EXP 198/2019.**

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban, Presidenta del Consejo cede la palabra a D. Pedro Arroyo Rodríguez quien procede a explicar el contenido técnico del contrato así como el resto de documentos que se han remitido junto a la convocatoria: Memoria Justificativa y Cuadro de Características Particulares.

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma, Presidenta de la Entidad pide al Gerente que dada la envergadura de la obra se explique qué tramos se van a cortar y la duración de los mismos.

D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica explica que se va a ejecutar en tramos y que se hablado con Movilidad se va a cortar el carril de acceso al centro del P<sup>o</sup> de Zorrilla, desde la Plaza de Toros al Matadero, añade que sólo se dará paso a autobuses, taxis, vehículos de emergencias ... y que no obstante este tema consta en proyecto. Añade que el plazo es de 8 meses.

Se somete a votación la siguiente **PROPUESTA:**

*La Responsable de contratación de AQUAVALL, propone al Consejo de Administración que se adopte acuerdo del siguiente tenor literal:*

*"Visto el expediente 198/2019, relativo a la contratación de las obras para la ejecución del "Proyecto de sustitución del colector de la margen izquierda en el paseo de Zorrilla. Tramo: Puente Colgante- Matadero", y atendido que:*

1. Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Memoria sobre la necesidad e idoneidad del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Proyecto de obra de junio de 2019, que consta de memoria, anejos a la memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto, que se incorpora al expediente en soporte CD.
- Informe de supervisión, de conformidad con el artículo 235 de la LCSP.
- Acta de replanteo previo, de conformidad con el artículo 236 del LCSP.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de existencia de crédito.

2. La adjudicación del presente contrato se efectuará mediante procedimiento abierto de licitación, cuyas reglas procedimentales están reguladas en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para la valoración de las ofertas y determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizará un único criterio de adjudicación, tal y como preceptúa el artículo 145 del mismo cuerpo legal.

3. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de septiembre de 2019, en cumplimiento de las facultades de tutela que corresponden al Ayuntamiento de Valladolid según el artículo 22 e) de los estatutos de la EPE Agua de Valladolid, se autorizó a la Entidad para la iniciación de los trámites necesarios para la contratación de las referidas obras de ejecución del "Proyecto de sustitución del colector de la margen izquierda en el paseo de Zorrilla. Tramo: Puente Colgante- Matadero" y a su vez, se autorizó al Consejo de Administración de la Entidad para la aprobación y adjudicación del contrato.

4. Analizado el expediente de contratación, a juicio de la proponente el presente expediente se ha elaborado conforme a la legalidad vigente.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Aprobar el "Proyecto de sustitución del colector de la margen izquierda en el paseo de Zorrilla. Tramo: Puente Colgante- Matadero", firmado digitalmente en julio de 2018; consta de memoria, anejos a la memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto.

**SEGUNDO.** - Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para adjudicar la contratación de las obras para la ejecución del "Proyecto de sustitución del colector de la margen izquierda en el paseo de Zorrilla. Tramo: Puente Colgante- Matadero", con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro de Características Particulares, que se aprueban en esta resolución.

**TERCERO.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas (que se incluye en el Proyecto Técnico) y que se incorpora al expediente en soporte CD.

**CUARTO.** - Para hacer frente a los gastos del contrato, cuyo importe asciende a 1.506.845,17 €, con un IVA de 316.437,17 €, lo que hace un total de 1.823.282,66 €, existe financiación suficiente en el Plan de Ingresos y Gastos, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Administración de la EPE Agua de Valladolid en la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018."

**VOTACIÓN:** La propuesta es aprobada con los votos a favor de D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra; D. José Antonio Otero Rodríguez, Grupo Municipal Socialista. D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal ciudadanos C's.D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox. D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua. D. Javier Lozano Sánchez, Director

Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica. D. José Luis San José, Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores. D. Juan Carlos Prieto Fernández, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansurez". D. Antonio Presa Antolinez, Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado.

## 5.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el turno de preguntas interviene en primer lugar D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores, propone que dado que esta semana comienzan los actos sobre el cambio climático Aquavall se anexe a los mismos con un parón de 4 minutos el próximo viernes 27. A este respecto el Gerente de la Entidad indica que se estudiará dado que la problemática, añade se encuentra en el personal sujeto a turnos no en el de oficinas y que considera que no es necesario acuerdo del consejo pudiendo trasladarse en todo caso mediante una nota de prensa.

D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox, pregunta si se ha llevado a cabo un análisis de lo ocurrido como consecuencia de las inundaciones de los últimos días, si hay diagnóstico de causa, responsabilidades, causas, modificaciones a realizar por Aquavall etc. A este respecto el Gerente de la Entidad indica que se ha llevado a cabo ese análisis y que respecto a la tormenta fue extraordinaria, añade que los datos analizados son los que revelan la baja frecuencia con la que se produce este fenómeno. Añade que se recogieron diecisiete litros en los cinco primeros minutos, y que el acumulado en diez minutos fueron veinte litros y antes de treinta minutos habían caído treinta y siete litros por metro cuadrado. Manifiesta que ese umbral desde que se tiene registros en Valladolid nunca se había superado.

D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica explica que los colectores en Valladolid se diseñan para un periodo de retorno de 10 años que es el habitual en las ciudades, otro periodo de retorno mayores se hacen para cauces de río. Concluye que estadísticamente lo que ha sucedido no ocurre más que una vez en cien años.

El Gerente explica que no se trata de que haya funcionado mal ni la red de saneamiento ni la red de evacuación, sino que simplemente no estaba diseñada para evacuar tal cantidad de agua.

D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular pregunta sobre el periodo de retorno que el sistema de Valladolid está diseñado para soportar en 5 minutos.

D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica responde que en esos momentos no se acuerda, pero que en todo caso se encuentra tabulado, pero que en todo caso el suceso supero el periodo de retorno de 100 años.

D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox, pregunta qué cuanto tiempo hubiera sido necesario para evacuar los treinta y siete litros que cayeron.

El Gerente explica que el tiempo no es para evacuarlo sino en cuánto tiempo tiene que llover para que se evacúe sin problemas y que se ha tratado todo.

Y para que conste, se da por concluida la sesión a las 14:48 horas, extendiéndose acta de lo acordado que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

### LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EPEL AGUA DE VALLADOLID,

Vº. Bº LA PRESIDENTA,  
María Sánchez Esteban

Página 12 de 13

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CAROLINA  
MARTÍN PALACÍN  
Fecha Firma: 23/12/2019 14:26

MARIA  
SÁNCHEZ ESTEBAN  
Fecha Firma: 27/12/2019 14:02

Fecha Copia: 08/01/2020 09:57

Código seguro de verificación(CSV): ae7e39c11b9b96461c2b8299ce2da895a1f22214  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**Diligencia: Para hacer constar que el acta de fecha 25 de septiembre de 2019 ha quedado extendida en trece páginas y ha sido aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid de fecha 20 de diciembre de 2019.**

**Secretaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid**

**Carolina Martín Palacín**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CAROLINA

MARTÍN PALACÍN

Fecha Firma: 23/12/2019 14:26

MARIA

SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 27/12/2019 14:02

Fecha Copia: 08/01/2020 09:57

Código seguro de verificación(CSV): ae7e39c11b9b96461c2b8299ce2da895a1f22214

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---